

20 de Diciembre de 2019

A partir del próximo 28 de Marzo de 2020, en operaciones realizadas en una divisa diferente al euro, los importes en divisas se convertirán en euros al tipo de cambio compuesto por la suma del tipo de cambio establecido y publicado en el momento de la recepción de la orden, por las marcas de las tarjetas que corresponda (actualmente VISA y MASTERCARD) o las que en un futuro se incorporen a las tarjetas emitidas por CaixaBank Payments & Consumer, incrementado en tres con noventa y cinco puntos porcentuales (3.95%).

Como hasta ahora, el tipo de cambio de las marcas puede ser consultado por el Titular a través de las siguientes webs https://www.visaeurope.com/en/cardholders/exchange_rates.aspx, <https://www.mastercard.com/us/personal/en/cardholderservicescurrencyconversion/index.html> o cualesquiera otras que las sustituyan y que te serán inmediatamente comunicadas por CaixaBank Payments & Consumer. Las variaciones de los tipos de cambio que se produzcan se aplicarán inmediatamente sin necesidad de comunicación previa.

Si no estás conforme con la referida modificación, puedes oponerte y solicitar la cancelación del contrato de tu tarjeta de crédito respondiendo directamente al SMS que has recibido con la palabra "OPOSICIÓN", mediante un email a hola@CaixaBankpc.com (indicando tu nombre, apellidos, DNI/NIE) o comunicarlo por teléfono en el 902 115 806 (de lunes a sábado, de 9 a 21 h).

Asimismo, para cualquier duda o consulta, puedes contactar con nosotros a través de nuestros canales de contacto, a través de la web o de la APP.